26'550.000

527 - 2022

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	8
		Fecha de aprobación	7/10/2021
		Código	18-01-FO-0012

1 Bogotá DC. 16 septiembre 2022

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: SI [X] No []

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016. del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa Fontibón y Occidente de Kennedy. Denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."
Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993, Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur. teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., conformada por las Unidades de Servicios de Salud Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa Fontibón y Occidente de Kennedy, es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Considerando lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Res. 518 de 2015. la Gestión de la Salud Pública - GSP, es un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo orientado a que las políticas, planes, programas, proyectos e intervenciones de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud junto con agentes del gobierno, de las organizaciones sociales y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud; se enmarca en el ejercicio de rectoría y apunta a la generación de la gobernanza en salud. Favorece los procesos de planeación, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos. En esta medida y buscando el cumplimiento del objetivo de salud publica y la norma que aplica, se suscribe el convenio interadministratiavo CO1.PCCNTR3998637 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred integrada de servicios de salud Suroccidente ESE; cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental" . De esta manera considerando que en su clausula 8 compromisos específicos de la subred numeral 4 se plantea " Disponer de insumos y recursos de caractrer técnico, tecnologico, logistico o de infraestructura, asi como de talento humano que perminta dar cumplimiento a la ejecución de GSP PSPIC, con atributos de calidad, de conformidad con lo descrito en los anexos del convenio." por lo anterior se solicita el suministro de pruebas de Hepatitis B a fin de ser aplicadas en las instituciones y población priorizada por SDS , esta acción integradora se desarrolla a nivel distrital según convenio interadministrativo entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred integrada de servicios de salud Suroccidente ESE.

2.3. Área solicitante:
Dirección de gestión del riesgo

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:
SUMINISTRO DE PRUEBAS DE DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B POR INMUNOCROMATOGRAFIA (PRUEBA RAPIDA) PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CONCORDANCIA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1. PCCNTR3998637 VIGENTE PSPIC.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

DE CUMPLIMIENTO: No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas
DE LA CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas

3.3. Plazo del contrato u orden:	3 meses
3.4. Plazo de entrega:	Aproximadamente 5 dias posterior a la firma

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:
En el almacen de fontibón previa indicacion por parte del supervisor de la orden

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: ver anexo 1

Descripción:	Ver anexo 1
Presentación:	
Cantidad:	
Materiales:	
Dimensiones:	
Otros:	

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:
anexo 2 objeto contractual

CDP
SI 201607
$26.550.000
3 meses

4 OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obligará a:
1. Previo acuerdo con el supervisor del proceso, cumplir con el objeto del presente proceso con la entrega de las pruebas rapidas de hepatitis b, en la sede de salud publica Fontibón en la transversal 97B # 16 H 60 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S E., a la hora y sitio señalado por la Subred para lo cual deberá avisar con un (1) dia de antelación a solicitud del encargado de la supervisión.
2. Tramitar con diligencia el presente proceso.
3. Previo acuerdo con el supervisor del proceso, garantizar que los insumos suministrados deberán ser de buena calidad y deberá ajustarse a los requisitos solicitados por la subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S E. y cotizados por el proveedor.
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando el producto no cumpla con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad.
5. Cumplir con las fechas de entrega establecidas junto con el supervisor del proceso.
6. Avisar de manera oportuna a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
7. Sostener los precios y demás condiciones de la oferta.
8. Informar al supervisor del contrato cuando este alcance el 70% del valor del contrato.
9. Suministrar pruebas hepatitis b en presentación full set que incluya dispositivos de prueba con hisopañin, lanceta, diluyentes del ensayo, pipetas capilares.
10. Asume los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de pruebas en el lugar que solicite el supervisor del contrato.
11. Realizar la entrega de las pruebas en el empaque correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, identificándolo con el Nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Registro INVIMA.
12. La Subred Integrada de servicios de salud Sur occidente E.S.E por las dinámicas propias de su labor podrán incluir o excluir, aumentar o disminuir pruebas, para ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las caracteristicas propias del producto requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega.
13. Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos del producto requerido en la presente convocatoria.
14. Garantizar que la fecha de vencimiento de las pruebas es superior a dieciocho (18) meses.
15. Garantizar control de calidad de las pruebas sumimistradas en cumplimiento de la resolución 200 de 2021 Por la cual se establecen disposiciones para el uso y manejo de las pruebas de laboratono utilizadas en el Punto de Atención del Paciente (point-of-care testing), dentro de la prestación integral de servicios de salud.
16. Cambiar los productos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred requiera de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, la Subred avisará con una antelación de mínimo tres (3) meses.
17. Cumplir con el Documento de apoyo técnico anexo frente a la adquisición de pruebas PRUEBAS hepatitis b
18. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
19. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el plan institucional de gestión integral de residuos hospitalanos de cada sede, planes de gestión de residuos peligrosos PGIRESPEL de cada sede.
20. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
21. La cotización presentada por el proponente hace parte integral del presente proceso.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.
23. Cumplir con las fechas de entrega establecidas junto con el supervisor del contrato
24. Acreditar la afiliación y pago de la seguridad social.
25. El contratista dará cumplimiento al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de Julio de 2003
26. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la legislación ambiental y a la legislación de seguridad y salud ocupacional.
27. Sostener los precios y demás condiciones de la oferta.
28. El contratista se obliga a cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discrimatorias y mecanismos de reclamación que ésten disponibles.
29. El contratista se obliga a cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guia de compras publicas sotenibels con el ambiente de comolmbia compra eficiente.
30. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que están consignadas en la invitación.

Criterios técnicos
A la verificación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a la caracteristicas técnicas solicitadas.

-Ficha tecnica del producto
- Se requiere hoja de seguridad de la prueba, incerto donde se identifique especificidad y sensibilidad de la prueba y limitaciones.
-Certificado de capacidad de almacenamiento y o acondicionamiento del importador
-Carta de comporomiso donde el proveedor se compromeia a suministar los productos con una vida util mayor al 75% y en caso de ser inferior; carta de compromiso a cambiar el 100% de las unidades de productos que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento.
-Registro invima vigente
- Carta de compromiso donde el proveedor se compromete a suministrar pruebas rapidas de hepatitis b de acuerdo a especificacion tecnica.
• Certificación bajo la gravedad del juramento donde se compromete a cumplir con las especificaciones generales y especificas, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas del bien, que se requiere contratar.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Nelson Andrés Henao Posada
2. Identificación: 79948668
3. Perfil: Profesional especializado

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [] NO [] Vigencias Futuras: SI [] x NO

Convenio: SI [X] NO [] No. Convenio: 3998637 Suscrito con: Fondo financiero Distrital de salud

7.Nelson Andres Henao Posada
Referente Administativo y financiero PSPIC (Salud publica)

6. VoBo. Bibiana Yulieth Avila Bohorquez
Directora de Gestion del Riesgo

9. Vo. Bo. Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerencia de prestación de servicios de salud

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 20/9/22 Hora: 4:40
Nombre:
Correo de Notificación:
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO:
491

Anexo 1: SUMINISTRO DE PRUEBAS DE DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B POR INMUNOCROMATOGRAFIA (PRUEBA RAPIDA) PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CONCORDANCIA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1. PCCNTR3998637 VIGENTE PSPIC.

DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	Observaciones (LEA LAS OBSERVACIONES NO REGISTRE NADA EN ESTA CASILLA)
PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B POR INMUNOCROMATOGRAFIA (PRUEBA RAPIDA) PARA REALIZAR EN AMBIENTE DIFERENTE A LABORATORIO	Una unidad	4.500	En presentación comercial, registro invima, vigencia del registro invima, sensibilidad igual o mayor al 95% y una especificiada igual o mayor al 99,5%

Modalidad (Ejecución, Operación y Mantenimiento, Previos, Otro)	Ítem	Fase de Ocurrencia (Planeación/Estructuración/Ejecución)	Tipo de Riesgo (Económico, Social, Político, Ambiental, Regulatorio, Operacional, Financiero, Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento)	IMPACTO						¿Se asigna el riesgo?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					¿Aplica la cobertura del seguro?	Responsable de la implementación	Monitoreo y	
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			
						(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5/6/7/8/9/10)	(Bajo/Medio/Alto/Muy Alto)	(Entidad Estatal/Contratista)	(Describir el tratamiento o control a ser implementado)	(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5/6/7/8/9/10)	(Bajo/Moderado/Alto/Muy Alto)	(Si/No)	(Entidad Estatal/Contratista)	(¿Cómo se realiza el monitoreo? Definir la forma de realizar el monitoreo)
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Si	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los costos al inicio del contrato y guarda hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de administración de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se constituirá un riesgo transferido al Privado, en tanto dicha variación se relacione con el cierre al precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato.
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Particularmente los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Si	Contratista	El privado tiene acceso a mecanismos o instrumentos que puedan mitigar variaciones en la inflación que terminarán trasladando en la remuneración
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Remuneración del Contratista, compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Contratista	Los mecanismos de cálculo para la remuneración y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos contenidos en el contrato, están diseñados para neutralizar y mantener la ecuación contractual, al corresponder al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las probabilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobregiros	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Si	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC fue instalada siguiendo normas técnicas de acuerdo con la reglamentación existente. Dentro de la infraestructura que genera un servicio de utilidad pública, se justifica la disposición de las correspondientes a la información relacionada con las redes existentes, siendo de responsabilidad el traslado y/o protección
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobregiros	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Si	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, la correspondiente asumirlos a la entidad y no al Contratista.
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Si	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, sera el privado quien, mediante seguros, debe asumir este riesgo
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Puesto que las modificaciones incorporan las normas vigentes al momento de su construcción, el Contratista tiene a cargo de la Subred la probabilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generasen cambios en las especificaciones técnicas, aumento sus consecuencias.
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario	Variación de los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	3	Rara vez	1	Rara vez	3	Bajo	Si	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de este riesgo no afectaría a todos en el país.
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Puesto que las modificaciones incorporan las normas vigentes al momento de su construcción, el Contratista tiene a cargo de la Subred la probabilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generasen cambios en las especificaciones técnicas, aumento sus consecuencias.
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones	• Propuestas con errores subsanables • Propuestas rechazadas	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Si	Proponente	Subsanar los errores en la Propuesta.
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión	1	Rara vez	1	Rara vez	1	Bajo	Si	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas Financieros, legales o abandono del contratista	• Abandono del contrato • Sobrecostos	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Contratista	• Revisar los procesos de selección de los contratistas, aplicar pólizas	2	Improbable	1	Rara vez	1	Bajo	Si	Supervisor / Interventor Contractante	Seguimiento a los Procesos de Selección, revisión de pólizas actualizadas, Revisión de suficiencia en garantías en valor y términos.
TODOS	14	Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado • Suspensión de la ejecución	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratistas los ajustes contractuales requeridos.	2	Improbable	1	Rara vez	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimiento de los acuerdos y/o disposiciones que lo exigan.
TODOS	15	Ejecución	Social/Político	Dificultades económicas del contratista por la imposición legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Contratista	Notifica a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones Tributarias
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de accidente de la naturaleza.
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental. Política ambiental y guía verde de la Subred	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección Revisión de suficiencia en garantías en valor y términos.
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la institución	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Si	Supervisor / Interventor	Corrección seguimiento del Contrato

NELSON ANDRES MINAS PERAZA
Referente Administrativo - Financiero PIC